

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**



El matrimonio en el pensamiento de san Agustín

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA  
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

**AUTOR**

José Santos Ruiz Espinoza

**ASESOR**

William Jesús Rojas Gutiérrez

Lima, Perú

2024

## METADATOS COMPLEMENTARIOS

### Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

### Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

### Datos del Jurado

#### Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

#### Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

#### Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

**Datos de la obra**

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

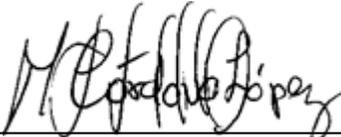
**ACTA N° 241**

Siendo las 09:00 a.m. del día 09 de mayo de 2024, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico del egresado RUIZ ESPINOZA, JOSÉ SANTOS, cuyo título es *“El matrimonio en el pensamiento de san Agustín”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

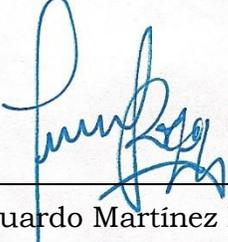
**APROBADO**

Es todo cuanto se tiene que informar.

  
\_\_\_\_\_  
Milagritos Del Pilar Córdova López

  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades  
LIMA-PERU

  
\_\_\_\_\_  
William Jesús Rojas Gutiérrez

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Eduardo Martínez La Rosa

Los Olivos, 09 de mayo de 2024

**Anexo 2**

**CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO**

Ciudad, Lima 21 de Mayo de 2024

Señor,  
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA  
Jefe del Departamento de Investigación  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: El matrimonio en el pensamiento de san Agustín, presentado por RUIZ ESPINOZA, JOSÉ SANTOS (código de estudiante 2021200701 y DNI 03357486) para optar el título profesional/ grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 15 %** (poner el valor del porcentaje).\* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,

  
Mag. William Jesús Rojas Gutiérrez  
CATEDRÁTICO

.....  
**William Jesús Rojas Gutiérrez**  
ORCID: 0000-0001-5296-2971  
Investigador Renacyt – P0109083

---

Firma del Asesor(a)  
DNI N°: 40021221  
ORCID: 0000-0001-5296-2971  
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

\* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

## Índice

Carátula .....	1
Índice.....	2
Introducción .....	5
Capítulo I: Planteamiento del problema .....	7
1.1. Planteamiento del problema.....	7
1.2. Pregunta de investigación .....	8
1.3. Objetivo de investigación .....	8
1.4. Justificación de investigación .....	8
1.4.1. Justificación teórica .....	8
1.4.2. Relevancia social .....	8
Capítulo II: Aproximación temática .....	9
2.1. Antecedentes del estudio.....	9
2.2. Aproximación teórica.....	10
2.2.1. La fidelidad .....	12
2.2.2. La prole .....	12
2.2.3. El sacramento.....	13
2.2.4. La fe cristiana y el matrimonio .....	14
Capítulo III: Metodología .....	17
3.1 Tipo de estudio.....	17

3.2. Nivel de investigación.....	17
3.3. Estrategia de búsqueda de información .....	18
3.4. Criterios de inclusión y de exclusión .....	18
3.4.1. Criterios de inclusión .....	18
3.4.2. Criterios de exclusión .....	18
3.5. Bitácora .....	19
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones .....	22
4.1. Conclusiones .....	22
4.2. Recomendaciones .....	23
Referencias bibliográficas.....	24

## Índice de tablas

Tabla 1 Matrimonio y familia en los padres de la Iglesia.....	19
Tabla 2 Teología de san Agustín .....	19
Tabla 3 Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la díada conyugal.....	19
Tabla 4 San Agustín y las disputas pelagianas en los escritos de santo Tomás: Influencia cristológica.....	19
Tabla 5 Reflexiones de san Agustín en Confesiones VIII. Tolle lege (déjalo ya, lee) y Rom. 13,13 .....	20
Tabla 6 La Iglesia y la sinodalidad .....	20
Tabla 7 El Matrimonio cristiano .....	20
Tabla 8 Fe e intención requerida para el matrimonio sacramento. Consecuencias canónicas del documento de la Comisión teológica internacional.....	21

## **Introducción**

El matrimonio en el pensamiento agustiniano queda definido en sus elementos esenciales, desde la perspectiva de una institución instaurada por Dios. Como cimiento de la sociedad, confiriéndole una visión trascendental a la noción de familia que, permite a los católicos y demás ciudadanos reflexionar sobre el significado del matrimonio. Alejándose de concepciones distorsionadas que tratan de confundir a los cónyuges cristianos, con ideologías contrarias a su dignidad como hijos de Dios que pervierten al matrimonio mostrándolo como una institución arcaica y sin sentido.

En nuestra época, como en ninguna otra, se amenazan los valores que nuestra fe defiende, entre ellos al sacramento del matrimonio, permitiendo dar una respuesta contundente y concreta a los enemigos de la fe católica. El pensamiento de san Agustín nos instruye en el verdadero valor y sentido del matrimonio, porque este no solo enaltece la fertilidad natural.

En la investigación se utilizó una metodología de tipo básica, con enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. La literatura es de la línea de religión y filosofía. Asimismo, se consignó en una bitácora las principales publicaciones que sustentan este trabajo.

El desarrollo de la misma se dividió en cuatro capítulos:

En el capítulo I, se detalla el problema en el que se establece el planteamiento del problema, enunciado del problema de investigación, objetivo de investigación y la justificación.

En el capítulo II, se desarrolla la aproximación temática a través del desarrollo de las bases teóricas los elementos que sustentan y guían el problema formulado.

En el capítulo III, se presenta el tipo de investigación, las técnicas de recolección de fuentes bibliográficas, mediante las bitácoras, los criterios de inclusión y exclusión.

Finalmente, en el capítulo IV, se desarrolla las conclusiones y las recomendaciones del tema y finalmente las referencias bibliográficas.

## Capítulo I: Planteamiento del problema

### 1.1. Planteamiento del problema

El matrimonio cumple un rol importante en el proceso de santidad de los cónyuges y su desarrollo espiritual se ve reconfortado, gracias a la intervención divina. El sacramento matrimonial representa la unión de dos personas en uno solo y va más allá del actuar del hombre y hacer las cosas como Dios padre manda. Comienza una vida llena de misericordia bajo la voluntad de Dios, cumpliendo sus leyes y bondad, pues son pilares fundamentales para alcanzar el bienestar de los cónyuges creyentes (García, 2023).

En la actualidad la institución del matrimonio instaurada por Dios en la creación del mundo (Gn 2, 21-24) viene siendo atacada por ideologías que propugnan su inutilidad. Nuestra Patria no es ajena a esto. En los albores de este nuevo milenio, es cada vez mayor la inestabilidad de los matrimonios, aumentando los divorcios. Tal es así que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023) informa que, en el año 2021 hubo 14833 divorcios mientras que, en el año 2022 se realizaron 19251. este considerable aumento requiere una respuesta contundente, pues afecta a la familia y a los dogmas esenciales de la fe cristiana. Desde la perspectiva cristiana presentada por san Agustín, el matrimonio es bueno y digno, radicando en tres aspectos fundamentales: la fidelidad, la prole y el sacramento, cuestionar esto es visto como una amenaza a la fe cristiana.

San Agustín (1984) condena el acto de infidelidad pues es un auténtico acto de traición a su conyugue, es evidente que la excepcional gravedad atribuida al adulterio se acentúa aún más cuando se traduce en la separación. Lo que destaca en esta posición es la inclinación hacia el perdón y la reconciliación, incluso en situaciones tan delicadas, con el objetivo de preservar el matrimonio como un bien supremo.

El sacramento del matrimonio, en palabras de san Agustín tiene una naturaleza divina en sí misma y la voluntad humana desempeña un papel significativo en su realización. Este acto voluntario, es esencial para la formación de un matrimonio genuino y ninguna autoridad humana puede reemplazarlo. Aunque la libertad en este contexto se limita a decidir casarse y con quién hacerlo, la esencia del matrimonio está más allá de la libertad humana.

## **1.2. Pregunta de investigación**

¿Qué se entiende por matrimonio en el pensamiento de san Agustín?

## **1.3. Objetivo de investigación**

Analizar el pensamiento de san Agustín sobre el matrimonio.

## **1.4. Justificación de investigación**

### **1.4.1. Justificación teórica**

San Agustín nos muestra la visión holística en el estudio del matrimonio, en sus tres dimensiones la fidelidad, la prole y el sacramento. Este estudio servirá de antecedente para otras investigaciones que tengan el mismo objeto de estudio, aportando a la comunidad científica con nuevos conocimientos.

### **1.4.2. Relevancia social**

Al seguir el pensamiento agustiniano que resalta los valores positivos que, la comunidad cristiana demanda, se colabora con el fortalecimiento del matrimonio, así como la familia y la fe católica, reforzando las bases en la que se fundamenta su doctrina.

## Capítulo II: Aproximación temática

### 2.1. Antecedentes del estudio

Consoli (2022) redactó su artículo titulado: *La teología nupcial en el pensamiento de san Agustín: “La belleza de la unidad”*; cuyo objetivo fue estudiar el misterio matrimonial que presenta la unión de dos personas. Se utilizó una metodología de investigación cualitativa. Es el producto de una nueva creación mediante la participación en la comunión trinitaria, reflejando el profundo conocimiento teológico en el que se resalta la importancia de que cada creyente pueda recibir este regalo, renovando el amor a Dios. Se concluye que, la interconexión de los niveles trinitario, cristológico y antropológico, convergen y se alinean. San Agustín, conocido por su búsqueda de la unidad en la fe y su profundo compromiso con la relación con Dios, podría apreciar la manera en que el cristiano, a través de la unidad eucarística y sacramental, se convierte en un miembro de la única Iglesia-Esposa, contribuyendo a la formación de un solo Cuerpo.

Eguiarte y Lamberigts (2021), en su artículo titulado *Agustín sobre el matrimonio. Una comparación del ‘De bono coniugali’ y ‘De nuptiis et concupiscentia’*; tiene como objetivo mostrar la posición de san Agustín con respecto al matrimonio. Se utilizó una metodología de investigación cualitativa. Destacando la consistencia en su pensamiento. Se concluye que, san Agustín sostiene su posición en textos bíblicos reflejando su compromiso con fundamentar sus argumentos en la doctrina cristiana, resaltando con su enfoque en la relación entre la fe y la razón. La visión de san Agustín sobre el matrimonio es que, este ha sido creado por Dios, es bueno y merecedor de toda dignidad en todos sus aspectos, de ninguna manera debe ser condenado. Aquel que rechace esto está tratando de debilitar las bases de la fe cristiana.

Dionis-Villardaga y Sarmiento (2019) desarrollaron su tesis de maestría titulada: “*El perdón en el matrimonio*”. El objetivo fue analizar y comprender que todos los seres humanos nos equivocamos al tomar decisiones y en nuestro actuar. Contraer matrimonio es por voluntad propio y la promesa que realizan los conyugues representa un acto de espiritualidad y promesa bajo la voluntad y ley de Dios. Pero no todo es perfecto pues en el trayecto de la vida habrá muchos obstáculos que deberán de enfrentar y son pocas las parejas que duran años casados. Se concluye que el amor matrimonial es importante para quienes se unen para formar una familia y seguir a Dios.

Balabarca et al., (2023) presentó su artículo titulado: *Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la díada conyugal*. El objetivo fue definir el matrimonio mixto partiendo de la perspectiva bíblica de la diversidad en la fe. Se utilizó una metodología de investigación cualitativa. Un matrimonio mixto, la unión entre una persona creyente y otra que no cree o tiene una cosmovisión diferente, respaldado por la advertencia en (2 Co 6, 14) de no unirse en yugo desigual. Se concluye que, se identifican cuatro aspectos que influyen en la felicidad conyugal: primero, diferencias en las normas para la crianza de los hijos, particularmente en aspectos religiosos; segundo, relacionados a la sexualidad, pues a falta de una guía espiritual puede devenir en la infidelidad; tercero, gestión financiera, que puede generar conflictos debido a las prácticas divergentes derivados de las creencias religiosas y; cuarto, la sensación de soledad, ya que ambos cónyuges no pueden sentirse acompañados en su cosmovisión por su pareja.

## **2.2. Aproximación teórica**

En cuanto al contexto personal, Velázquez (2015) expresa que san Agustín nació en la ciudad de Tagaste en el ahora Argelia en el año 354, con un padre pagano y una madre cristiana.

Su educación en retórica lo alejó temporalmente del cristianismo hacia el maniqueísmo, se convirtió al cristianismo en 387. Nombrado obispo de Hipona en 396 combinó sus responsabilidades eclesiásticas con una prolífica obra filosófica. Su influencia en la Iglesia y sus enseñanzas perduraron hasta su muerte durante un asedio vándalo en el año 430. Logró crear una cantidad extraordinaria de obras. Estas son numerosas y abarcan una amplia variedad de temas, tales como libros, cartas, tratados y poemas, etc.

Desde la perspectiva de Buganza (2023), San Agustín sostuvo a la creación divina como la expresión del amor de Dios. En cuanto señaló que el ser humano, caído en la miseria, no puede regresar a Dios por sí solo y requiere la intervención divina para la redención. En la filosofía de San Agustín se destaca la dependencia del hombre que pertenece a Dios y la necesidad de la intervención divina para la redención.

El papa Pio XI (1930) manifiesta que, el casamiento simboliza la unión entre Dios padre y la Iglesia católica, así como la unión de dos personas que se unen en el amor y permanecen juntos hasta la muerte. Este compromiso implica fidelidad hasta la muerte, procreación de verdaderos seguidores de Cristo y el sacramento que les otorga la gracia para ser una Iglesia en el hogar, contribuyendo a la sociedad. San Agustín explica que, la fidelidad implica no unirse con otra persona fuera del vínculo conyugal. La prole, implica criar a los hijos con amor y educarlos en la fe católica. El sacramento implica que el matrimonio no debe disolverse y los separados no deben unirse a otra persona. Ramos (2018) agrega que, a estos tres aspectos positivos se contraponen tres elementos negativos: En lugar de la prole, encontramos la anticoncepción o la inhibición de la procreación; en lugar de la fidelidad, nos enfrentamos a la fornicación y el adulterio; y en lugar del sacramento, surge la disolución matrimonial o el divorcio.

Sin duda las transgresiones más graves contra el matrimonio son el adulterio y el divorcio, estos atentados contra el matrimonio son un atentado a la fe cristiana (Sarmiento, 2021).

### **2.2.1. La fidelidad**

Para san Agustín la infidelidad es una forma de adulterio, uno de los problemas más significativos y una amenaza directa al matrimonio. Ya que provoca la ruptura de los vínculos de unidad, es uno de los males más graves y una amenaza real para la institución matrimonial. Sin embargo, señala que la gravedad alcanza su punto culminante cuando se da la separación definitiva (San Martín, 2003).

Desde la perspectiva de san Agustín, la infidelidad, especialmente en forma de adulterio, amenaza significativamente la institución del matrimonio, al romper los lazos de unidad y constituir uno de los males más graves. Asimismo, destaca el bien de la fidelidad, que se manifiesta en la colaboración entre los cónyuges, validando matrimonios que pueden carecer de capacidad para procrear o aquellos en los que la edad avanzada impide tener descendencia.

### **2.2.2. La prole**

Dentro de los objetivos que persigue el matrimonio, la prole se destaca como un bien fundamental. San Agustín subraya que este bien excluye cualquier tipo de intervención anticonceptiva, así como la negligencia o cualquier acción que atente contra el bienestar de los hijos. Además, sostiene que aquellos que traen hijos al mundo tienen la responsabilidad de educarlos en la fe cristiana (Mira, 2015).

San Agustín destaca que los padres de familia cumplen el rol fundamental de criar y guiar a sus niños en el camino de la fe desde pequeños, al igual que el obispo se encarga de los deberes de la Iglesia. Desaprueba la justificación de los pecados de los hijos por parte de los padres, desde el pensamiento agustiniano podemos advertir como nos comenta.

Aparicio (2006) expresa que “Existe preocupación en el núcleo familiar porque son los padres de familia quienes no toman conciencia de lo importante que es darle un hogar digno a los hijos pues ellos son quienes más sufren si se desintegra la familia” (p. 15).

Según san Agustín, la procreación emerge como un bien esencial en el matrimonio, necesario para cumplir con la cantidad de ciudadanos planeada por Dios en la patria celestial. Aunque reconoce la relevancia de la generación abundante en el Antiguo Testamento, en la era cristiana, donde la mayoría ha adoptado la fe, considera que ya no es un deber inmediato. El subraya la prohibición de intervenciones anticonceptivas y la obligación de educar y transmitir a sus hijos la fe cristiana. Su perspectiva destaca la importancia de preservar los valores fundamentales y la cohesión familiar frente a los desafíos contemporáneos, reflejando una ética matrimonial arraigada en la esencia y propósito del sacramento.

### **2.2.3. El sacramento**

Para san Agustín, el bien inherente al sacramento matrimonial se define a través de la indisolubilidad. El nos explica que la cláusula del Señor, que menciona "salvo en caso de fornicación" (Mt 5, 32), implica que el cónyuge inocente se separe del culpable, pero esta interrupción no otorga el derecho de volver a casarse. Además, señala que la incredulidad del cónyuge, cuando pone en peligro la fe de la parte cristiana, puede ser motivo de separación. (Mira, 2015).

Sarmiento (2021) afirma que, el matrimonio como sacramento forma parte de la fe de los santos, así lo determinó el Concilio de Trento, fundamentando solemnemente esta doctrina, excomulgando a cualquiera que afirmase que el matrimonio es invención humana y uno de los siete sacramentos del Evangelio, instituido por el Señor Jesucristo y que contiene la gracia. El

Concilio dice expresamente que en esta doctrina afirmada en las Santas Escrituras se destaca el amor en el matrimonio equiparando la relación entre Dios padre y la iglesia católica (Ef 5, 25-32).

San Agustín manifiesta que el matrimonio es una bendición divina amparando esta afirmación cuando en las Sagradas Escrituras, pues Dios creó hombre y mujer, bendiciéndoles, les dijo que se multiplicasen (Gn 1, 27-28) (Moriones, 2018). Para que un matrimonio sea considerado sacramental, se necesita un tipo de amor visible externamente que, debido a sus características particulares y con la ayuda de la gracia divina, pueda representar el amor de Dios. En otras palabras, un lazo indisoluble, para ser un signo representativo del amor de Cristo a su Santa Iglesia. (Peña, 2021).

San Agustín (1984) menciona que el matrimonio nunca será contaminado. Por lo que, se debe advertir sobre el amor que surge del individuo para satisfacer pasiones descontroladas. En estos casos, el padre de familia debe guiar a sus hijos, consciente del peligro que una pasión no controlada puede representar para la persona.

Desde la perspectiva de San Agustín, la indisolubilidad del casamiento es fundamental para reflejar el sacramento, cualquier ruptura debe ser justificada por circunstancias excepcionales como la fornicación o la amenaza a la fe cristiana. Su análisis de la poligamia en la antigua Alianza se interpreta como un medio temporal para el rápido crecimiento del pueblo de Dios. Respecto al amor conyugal, San Agustín resalta su pureza y enfatiza la importancia de la unidad familiar en contraste con los amores impuros presentes en la sociedad. Su perspectiva refleja una ética matrimonial arraigada en la indisolubilidad, la fidelidad y la divina finalidad del sacramento.

#### **2.2.4. La fe cristiana y el matrimonio**

Todos los seres humanos, deberían tener fe en Dios padre en resumidas palabras es creer y tener plena confianza aún sin ver; pues nuestro creador tiene un propósito para cada uno de

nosotros; aquellos que confían en Dios su vida estará llena de bondades y bendiciones pues en el matrimonio se trata de amar y ser amado y confiar uno en el otro como uno mismo.

Para San Agustín, la verdad se convierte en la medida fundamental de todas las cosas y la concepción de esta se erige como el pilar en la relación entre el alma y Dios (Gómez, 2017).

Sin fe el hombre no podría ser realmente feliz porque la paz en el interior del alma solo encuentra consuelo realizando acciones buenas y correctas en el momento justo. Asimismo; Feced (2023) señala que, Cristo está en comunión con toda la humanidad y con cada individuo en todas las épocas y la profesión de fe en su sufrimiento. En concordancia con ello Buganza (2023) señala que, la humanidad ha caído no tiene la capacidad de regresar a Dios por sí misma. El ser humano necesita de la ayuda divina para reconciliarse con Dios y es a través de su amor que encuentra el camino de salvación.

Aquellos que se oponen a instruir a sus hijos conductas dentro de los parámetros de la fe cristiana, traicionan el verdadero deber de un cónyuge cristiano. En el matrimonio, la voluntad no está determinada únicamente por la finalidad de engendrar hijos destinados a vivir en este mundo, sino por la intención de engendrar hijos que renazcan para la eternidad en Cristo. Si este propósito se cumple, los esposos experimentarán la recompensa de una felicidad perfecta; de lo contrario, encontrarán la paz en la buena voluntad (Sousa, 2023).

La fe cristiana representa la única fuente de inspiración hacia la creencia en una divinidad, a pesar de que algunas religiones internas también buscan este propósito. La Biblia establece que la única fe legítima sigue sus dogmas o preceptos, los cuales son respetados por los cristianos y adquieren una significativa importancia como pilar de una fe robusta. Dada la diversidad de religiones, puede haber confusión entre las personas y falsas expectativas sobre el estilo de vida.

El núcleo familiar, basado en el matrimonio, tiene la responsabilidad de fomentar una fe auténtica en su papel como contribuyente a la sociedad (Puma, 2023).

La plenitud de la fe, no se limita a creer en Jesús como la máxima expresión del amor divino; también implica unirse a él para tener fe. Participar en el modo de ver de Jesús es esencial para practicar la fe infundida en el amor a Dios. En este contexto, se destaca que los justos, como Enoc, se encomendaba a la fe cristiana pues de él se dice: “se le acreditó que había complacido a Dios” (Hb 11, 5), siendo reconocidos por ello. La transmisión de la fe, arraigada en encuentros históricos, se perpetúa a través de las generaciones, llegando a nosotros mediante los testimonios que revelan el rostro de Nuestro Señor Jesús (Francisco, 2013), en un primer momento la transmisión de la fe es a través de los padres, de allí la importancia del matrimonio.

Desde la perspectiva de San Agustín, la fe se erige como la medida fundamental que guía toda existencia, siendo Dios la fe misma. Su búsqueda interna de la verdad se refleja en su sistema filosófico, donde su propia vida constituye la razón de ser de sus enseñanzas doctrinales, impulsada por las fuerzas colaborativas de la razón, la fe y el amor. La reconciliación con Dios requiere ayuda divina, ya que toda criatura depende del Creador..

## Capítulo III: Metodología

### 3.1 Tipo de estudio

Básica. Según Ñaupas et al. (2018) se pretende una descripción del fenómeno en estudio, es también llamada pura.

Asimismo, Castro et al. (2022) indican que las investigaciones de tipo básica comprenden estudios teóricos centrados en adquirir nuevos conocimientos sobre los principios subyacentes de fenómenos físicos u observaciones en una determinada ciencia, prescindiendo de considerar su aplicación inmediata en el ámbito social. En ese contexto esta investigación tiene como propósito el estudio del matrimonio a partir del pensamiento de san Agustín.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo. Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) el estudio desde la perspectiva cualitativa, se enfoca en analizar las relaciones y características de todo fenómeno localizado.

### 3.2. Nivel de investigación

Es descriptivo porque describe oportunamente el fenómeno a estudiar considerando los aspectos importantes.

Según Ramos (2020), las características del fenómeno ya son conocidas y el objetivo es demostrar la existencia de este fenómeno en un grupo humano específico. En ese contexto, se ha destacado el matrimonio en el pensamiento de san Agustín, detallando sus características y cualidades.

Por su parte Escudero y Cortez (2018) sostienen que, cuando en las investigaciones se tiene el nivel descriptivo el estudio se centra en definir el objeto de su estudio analizando sus particularidades para un mejor análisis. Asimismo, ofrece la oportunidad de recolectar datos con

los que se podrá profundizar en el estudio de la materia a estudiar, confirmando o adquiriendo nuevos conocimientos.

### **3.3. Estrategia de búsqueda de información**

Se utilizaron estrategias de fácil lectura y redacción. Se seleccionó información de bases de datos confiables en línea como: Dialnet, Scielo, La Referencia, Research Gate, Renati, y vatican.Va.

En una primera etapa, los datos se guardaron en una bitácora bibliométrica. Posteriormente, se realizaron búsquedas tanto en libros físicos como en bases de datos virtuales mediante el uso de palabras clave como: matrimonio, san Agustín, sacramento del matrimonio. Finalmente, con la técnica de fichaje se clasificó los textos encontrados, organizándolos según el tema correspondiente.

### **3.4. Criterios de inclusión y de exclusión**

#### *Criterios de inclusión*

- Se consideraron tesis internacionales y nacionales.
- Se utilizó textos en idioma español y relacionados a la temática de estudio.
- Se utilizaron revistas y artículos con 5 años de antigüedad.
- Se consideraron fuentes confiables.

#### *Criterios de exclusión*

- No se consideraron tesis regionales y locales.
- No se utilizaron publicaciones en idiomas diferentes al idioma español, tampoco publicaciones que no se relacionen con el tema de estudio.
- No se utilizaron revistas y artículos con 6 años de antigüedad.
- No se consideraron fuentes no confiables.

### 3.5. Bitácora

**Tabla 1**

*Matrimonio y familia en los planes de los padres de la Iglesia*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad de Navarra
Título	Matrimonio y familia en los padres de la Iglesia	Año de publicación	2015
Autor	Manuel Mira	ISSN: Vol. (Núm.) pp.	0036-9764 47(1) 89-110
<a href="https://revistas.unav.edu/index.php/scripta-theologica/article/view/666">URL: https://revistas.unav.edu/index.php/scripta-theologica/article/view/666</a>			

**Tabla 2**

*Teología de san Agustín*

Tipo de fuente	Libro	Gestor bibliográfico	Biblioteca de Autores Cristianos
Título	Teología de san Agustín	Año de publicación	2018
Autor	Francisco Moriones	pp.	800
<a href="https://bac-editorial.es/es/normal/1254-teologia-de-san-agustin.html?post=1">URL: https://bac-editorial.es/es/normal/1254-teologia-de-san-agustin.html?post=1</a>			

**Tabla 3**

*Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la díada conyugal*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Dialnet
Título	Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la vida conyugal.	Año de publicación	2023
Autor	Jaime Vaca Espino; Yván Balabarca Cárdenas; Victoria Martínez Tejada	ISSN: Vol. (Núm.) pp.	2304-0335 13(3) 45-54
<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9045574">URL: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9045574</a>			

**Tabla 4**

*San Agustín y las disputas pelagianas en los escritos de santo Tomás: Influencia cristológica*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Dialnet
Título	San Agustín y las disputas pelagianas en los escritos de santo Tomás: Influencia cristológica	Año de publicación	2023

<b>Autor</b>	Fulgencio Espa Feded	<b>ISSN:</b>	0014-0716
		<b>Vol. (Núm.)</b>	72(165)
		<b>pp.</b>	77-96
<b>URL:</b> <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9100398">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9100398</a>			

**Tabla 5**

*Reflexiones de san Agustín en Confesiones VIII. Tolle lege (déjalo ya, lee) y Rom. 13,13*

<b>Tipo de fuente</b>	Artículo	<b>Gestor bibliográfico</b>	Dialnet
<b>Título</b>	Reflexiones de San Agustín en Confesiones VIII. Tolle lege (déjalo ya, lee) y Rom. 13,13	<b>Año de publicación</b>	2022
<b>Autor</b>	Manuel Villegas Rodríguez	<b>ISSN:</b>	1133-3677
		<b>Vol. (Núm.)</b>	1(55)
		<b>pp..</b>	335-370
<b>URL:</b> <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8244529">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8244529</a>			

**Tabla 6**

*La Iglesia y la sinodalidad*

<b>Tipo de fuente</b>	Libro	<b>Gestor bibliográfico</b>	Dialnet
<b>Título</b>	La Iglesia y la sinodalidad	<b>Año de publicación</b>	2022
<b>Autor</b>	Enrique Somavilla Rodríguez	<b>pp.</b>	282
<b>URL:</b> <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=857398">https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=857398</a>			

**Tabla 7**

*El matrimonio cristiano*

<b>Tipo de fuente</b>	Libro	<b>Gestor bibliográfico</b>	EUNSA - Ediciones Universidad de Navarra S.A
<b>Título</b>	El matrimonio cristiano	<b>Año de publicación</b>	2021
<b>Autor</b>	Augusto Sarmiento	<b>ISBN</b>	978-84-313-3578-6
		<b>pp.</b>	440
<b>URL:</b> <a href="https://www.eunsa.es/libro/el-matrimonio-cristiano_102008/">https://www.eunsa.es/libro/el-matrimonio-cristiano_102008/</a>			

**Tabla8**

*Fe e intención requerida para el matrimonio sacramento. Consecuencias canónicas del documento de la Comisión Teológica Internacional.*

<b>Tipo de fuente</b>	<b>Artículo</b>	<b>Gestor bibliográfico</b>	<b>Dialnet</b>
<b>Título</b>	Fe e intención requerida para el matrimonio sacramento. Consecuencias canónicas del documento de la Comisión Teológica Internacional.	<b>Año de publicación</b>	2021
<b>Autor</b>	Carmen Peña	<b>ISSN:</b> <b>Vol. Núm.</b> <b>pp.</b>	0021-321X 61(121) 289-330
<b>URL:</b> <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7876272">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7876272</a>			

## Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

### 4.1. Conclusiones

San Agustín asevera que la infidelidad es una amenaza grave para el matrimonio debido a que rompe los lazos de unidad. Es importante que toda familia debe estar basada en el amor, para su preservación y la tentación es una lucha entre los amores mundanos y divinos. La fidelidad es un bien que valida el matrimonio y la infidelidad un mal que obstaculiza la realización del bien matrimonial.

Él destaca la procreación como un bien esencial en el matrimonio, subraya la prohibición de intervenciones anticonceptivas y la obligación de educar a los hijos en la fe cristiana. También, resalta la importancia de preservar valores fundamentales y la cohesión familiar frente a los desafíos contemporáneos. Y por último, se debe reflejar una ética matrimonial arraigada en la esencia y propósito del sacramento.

Asimismo, señala la indisolubilidad del matrimonio con ética arraigada en la fidelidad y el propósito divino del sacramento. Las rupturas deben justificarse por circunstancias excepcionales, por infidelidad o por el peligro de la fe, enfatizando en la pureza del amor conyugal y la importancia de la unidad familiar.

Se sostiene que la fe personificada en Dios, guía la existencia y su búsqueda interna refleja su vida, impulsada por razón, fe y amor. Destaca la comunión de Cristo con la humanidad y la redención a través de la fe. Argumenta que la reconciliación con Dios requiere ayuda divina ante la caída humana y opone la falta de educación cristiana de los hijos a la verdadera vocación conyugal. La fe cristiana, basada en la Biblia, recae en el matrimonio para fomentar una auténtica fe católica en la sociedad.

## 4.2. Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la base de la familia mediante la promoción activa del amor y la fidelidad conyugal, fomentando la comunicación abierta y el compromiso mutuo para enfrentar las tentaciones. La conciencia sobre los riesgos de la infidelidad y su impacto en la unidad matrimonial debería ser un recordatorio constante para cultivar relaciones sólidas y duraderas.

Se recomienda promover una educación basada en valores cristianos en el seno familiar, fomentando la comprensión mutua en la toma de decisiones sobre la planificación familiar. Fortalecer la conexión entre la fe y la unidad familiar contribuirá a enfrentar los desafíos actuales y a mantener la esencia y propósito sagrado del matrimonio

Se recomienda fortalecer la preparación matrimonial, enfocándose en la comprensión profunda de la indisolubilidad y el propósito divino del matrimonio. Además, fomentar el diálogo y el apoyo mutuo en situaciones difíciles para preservar la unidad familiar y la sacralidad del vínculo matrimonial.

Se recomienda promover la formación integral basada en la razón, fe y amor, fortaleciendo la educación cristiana en el núcleo familiar. Esto contribuirá a cultivar una auténtica fe católica en la sociedad y a enfrentar los desafíos contemporáneos con una comprensión profunda de la verdad guiada por Dios.

Se recomienda promover la fidelidad, el amor y la procreación en la vida matrimonial, priorizando la educación cristiana de los hijos como base para fortalecer los valores fundamentales. Esto permitirá preservar la unidad familiar, cumplir el propósito divino del sacramento y contribuir al bienestar de la sociedad.

### Referencias bibliográficas

- Aparicio, O. (2006). *El nexó familia - persona en la filosofía personalista*. [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]  
[https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1754/OAG\\_TESIS.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1754/OAG_TESIS.pdf).
- Balabarca, Y., Marinez, V., & Vaca, J. (2023). Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la díada conyugal. *Apuntes Universitarios*, 13(3), 45-54.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9045574>
- Buganza, J. (2023). La filosofía como camino de salvación mora en san Agustín. *En claves del pensamiento*(33),1-19.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2023000100301&lang=en](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2023000100301&lang=en)
- Calabrese, C. (2020). San Agustín y las transformaciones de la mirada escéptica. La figura de Proteo en contra de los académicos. *Veritas*(45), 121-140.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-92732020000100121&lang=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732020000100121&lang=es)
- Castro, J., Gómez, L., & Camargo, E. (2022). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75), 140-174. <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Consoli, L. (2022). La teología nupcial en el pensamiento de san Agustín. “La belleza de la unidad”. *Augustinus: revista trimestral publicada por los padres Agustinos Recoletos*, 67(264-265), 27-51. <https://doi.org/10.5840/augustinus202267264/2652>

- Dionis-Villardaga, M. y Sarmiento, A. (2019). El perdón en el matrimonio. [Tesis de maestría. Universidad de Navarra] <https://hdl.handle.net/10171/58876>
- Eguiarte, M., & Enrique, L. (2021). Agustín sobre el matrimonio. Una comparación del ‘*De bono coniugali*’ y ‘*De nuptiis et concupiscentia*’. *Augustinus*, 66(262-263), 441-458. <https://doi.org/10.5840/augustinus202166262/26322>
- Escudero, C. S., & Cortez, L. S. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machala: Editorial Universidad Técnica de Machala.
- Feced, F. (2023). San Agustín y las disputas pelagianas en los escritos de santo Tomás: influencia cristológica. *Espíritu*, 72(165), 77-96. doi:10.46530/ecdp.v0i33.530
- Francisco. (2013). *Carta Encíclica. Lumen Fidei. A los obispos. A los presbíteros y a los diáconos. A las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre la fe*. Roma: Vatican.va. [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20130629\\_enciclica-lumen-fidei.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_enciclica-lumen-fidei.html)
- García, R. (2023). *El matrimonio en la familia cristiana*. [Trabajo académico de segunda especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae] Repositorio UCSS. <https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1866/Trabajo%20Acad%C3%A9mico%20-%20Garcia%20Villanueva%2C%20Rocio.pdf?sequence=8&isAllowed=y>
- Gómez, G. (2017). San Agustín: Fe y razón. *Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños*(1), 1-9. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20170831090004/San-Agustin-Fe-y-Razon.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Estadísticas Vitales: Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, 2022*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5555855/4937868-estadisticas-vitales-nacimientos-defunciones-matrimonios-y-divorcios-2022.pdf?v=1702648573>
- Manzano, R. N., & García, H. P. (2016). Sobre los criterios de inclusión y exclusión. Más allá de la publicación. *Revista Chilena de Pediatría*, 9(3), 1-2. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2016.05.003>
- Mira, M. (2015). Matrimonio y familia en los padres de la Iglesia. *Scripta Theologica*(47), 89-110. <https://revistas.unav.edu/index.php/scripta-theologica/article/view/666>
- Moriones, F. (2018). *Teología de San Agustín* (3 ed.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5 ed.). Ediciones de la U.
- Peña, C. (2021). Fe e intención requerida para el matrimonio sacramento. Consecuencias canónicas del documento de la Comisión Teológica Internacional. *Ius Canonicum*, 61(121), 289-330. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7876272>
- Pio XI. (1930). *Carta Encíclica Casti Connubii. Sobre el Matrimonio Cristiano*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. [https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19301231\\_casti-connubii.html#\\_ftnref11](https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html#_ftnref11)
- Puma, V. (2023). *La fe cristiana en el núcleo familiar*. [Trabajo académico de Segunda Especialidad, Universidad Católica Sedes Sapientiae] Repositorio UCSS. [https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1691/Puma\\_Vicente\\_trabajo\\_academico\\_2023.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1691/Puma_Vicente_trabajo_academico_2023.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

- Ramos, C. G. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-5.  
<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Ramos, D. (2018). Pedro Langa, san Agustín y el progreso de la teología matrimonial, Toledo, Estudio Teológico de san Ildefonso. *Scripta Theologica*, 17(3), 952-956.  
<https://doi.org/10.15581/006.17.21177>
- San Agustín. (1984). *Obras completas de san Agustín. XXXV: Escritos antipelagianos (3.º): La perfección de la justicia del hombre. El matrimonio y la concupiscencia. Réplica a Juliano*. Madrid: La Editorial Católica S.A. <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=2323>
- San Agustín. (2017). *Obras Completas de San Agustín XXV Sermones* (2 ed., Vol. XII). (P. d. Luis, & J. Anoz, Trads.) Federación Agustiniana Española. <https://www.augustinus.it/spagnolo/>
- San Martín, L. (2003). *Matrimonio y familia en San Agustín*. Madrid: Federación Agustiniana Española.
- Sarmiento, A. (2021). *El matrimonio cristiano* (5 ed.). Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra S.A. [https://www.eunsa.es/libro/el-matrimonio-cristiano\\_102008/](https://www.eunsa.es/libro/el-matrimonio-cristiano_102008/)
- Somavilla, E. (2022). *La Iglesia y la sinodalidad*. Madrid: Centro Teológico san Agustín.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=857398>
- Sousa, E. (2 de diciembre de 2023). *El Matrimonio ¿Un bien? Responde Agustín de Hipona*. Autores Católicos: <http://www.autorescatolicos.org/misc03/esthersousa08.pdf>
- Valencia, E. (2021). Estimación erótica del amor cristiano en las confesiones de San Agustín. *Perseitas*(9), 120-141. <https://doi.org/10.21501/23461780.3844>
- Velázquez, H. (2015). Filosofando en medio del caos: Agustín de Hipona y sus enseñanzas sobre la verdad y la justicia. *Sapientia*, 71(237), 85-118.

<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/5038/1/filosofando-medio-caos-velazquez.pdf>

Villegas, M. (2022). Reflexiones de San Agustín en Confesiones VIII. Tolle lege (déjalo ya, lee) y Rom. 13,13. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*(55), 335-370. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8244529>

Zeballos, P., & Pumacahua, M. (2022). Estrategias de búsqueda, selección y evaluación de información digital para la lectura y escritura. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 73(73), 121-135. <https://doi.org/10.46744/bapl.202301.005>